REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

EDICTO EMPLAZATORIO Nº 027

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 3 de mayo de 2023, proferido por el

Honorable Magistrado PABLO EMILIO CEPEDA NOVOA dentro del proceso número

202000219 A y de acuerdo con lo establecido en el artículo 104, inciso 3 de la Ley 1123 de

2007, se EMPLAZA al abogado FABIAN LEONARDO GAMA CUERVO identificado con la

cédula ciudadanía 1049619250 y tarjeta profesional N° 300421 del CSJ.

Se le advierte al (los) emplazado (s) que de conformidad con la citada normatividad si el

disciplinable no comparece, se fijará edicto emplazatorio por tres (3) días, acto seguido se

declara persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la

actuación.

Se fija el presente edicto en lugar público y visible de esta Secretaría por el término de tres

(3) días, hoy, OCHO (8) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), A LAS OCHO DE LA

MAÑANA (8:00 AM).

Y permanecerá fijado¹ hasta el día, **DIEZ (10) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**,

A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES SECRETARIA

Elaboró: Yesica Bibiana Mojica Moreno

Citadora

¹ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

Firmado Por:

Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb3b6729cf456c74b71d0cd5ce1c93757c3700b0d744fccfc97f3852005a7bf4**Documento generado en 05/05/2023 02:08:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica